

CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA  
SENADOR DE LA REPUBLICA

## CONSTANCIA

Dejo constancia de la preocupante situación que se viene presentando en las diferentes regiones del País, incluidas ciudades capitales, que fue alertada por la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC), entre otras agremiaciones del sector salud, con respecto al cierre de servicios de atención ginecológica, materna, perinatal y de pediatría.

Situación que se agrava con la pérdida de 525 camas de hospitalización pediátrica con corte a julio de 2023, las cuales se redujeron en periodo de pandemia en 2020 en 1.098, siendo repuestas solo 573 camas, cuando en el año 2015 se contaba con 10.129 camas de hospitalización pediátrica. Según el Ministerio de Salud en Colombia se deberían tener unas 30.000 camas pediátricas (2,5 por cada 1.000 habitantes según datos de la OMS), solo cuenta con 9.604, por lo que el déficit ya suma más de 20.000 unidades, agravado por el cierre de servicios netamente pediátricos y obstétricos en Cali, Buenaventura, Ibagué, Medellín, Cartagena, Montería, Popayán y Villavicencio.

Los niños y las mujeres embarazadas son sujetos de especial protección constitucional, fuero ratificado en la Ley 1751 de 2015, Estatutaria de salud que tiene por objeto el garantizar el derecho fundamental a la salud, por lo que el acceso a la atención de esta población no puede ser limitada y mucho menos negada.

Ante la gravedad de la situación muy comedidamente solicito a la corporación se requiera al Ministerio de Salud y Protección Social, para que responda: ¿qué acciones ha tomado para mitigar esta situación? ¿Qué mecanismo se ha presupuestado, para la oferta de las IPS públicas y privadas que permita la prestación del servicio, garantizando el derecho fundamental a la salud de la población colombiana?

De los Honorables Congresistas,

  
CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA  
Senador De La República

  
29 Agosto 2023